

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 18 de julio de 2023.

El amparador por pobre de la parte demandante, allega escrito solicitando el emplazamiento al demandado, manifestando haber desplegado todo para conocer su ubicación sin resultado alguno.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 339

2023-00011-00

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

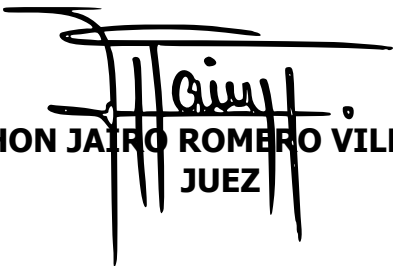
**Riosucio, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil
veintitrés (2023).**

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el juzgado accede a la solicitud de emplazar al señor JUAN CAMILO RIOS GOMEZ, para lo cual procédase como lo manda el artículo 108 ibídem, aplicable por remisión del similar 293 y adicionado por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se surtirá remitiendo la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que requiere al señor JUAN CAMILO RIOS GOMEZ. Dicha entidad publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho proceso.

Surtido el emplazamiento sin la comparecencia del señor JUAN CAMILO RIOS GOMEZ, se procederá a la designación de curador ad litem.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-
CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO 119 DEL 24 DE JULIO DE 2023



JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario